



Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R13REC/2016, de 28 de marzo, por la que se convocan elecciones parciales a Claustro, elecciones a miembro de la Comisión de Reclamaciones, elecciones parciales a miembros electos de la Comisión Redactora de Normas, elecciones parciales a miembro de la Junta Electoral General

A la vista de las vacantes existentes en el Claustro, atendiendo a los acuerdos de la Junta Electoral General, en virtud de lo establecido en el Reglamento Electoral General y en los Estatutos de la Universidad de Cádiz

RESUELVO

PRIMERO. Convocar elecciones parciales al Claustro de la Universidad de Cádiz para cubrir las siguientes vacantes:

- **Sector de Profesores doctores con vinculación permanente:**
 - Escuela Politécnica Superior de Algeciras: Una vacante.
 - Facultad de Ciencias de la Educación: Una vacante.
 - Facultad de Ciencias del Trabajo: Dos vacantes.
 - Facultad de Filosofía y Letras: Tres vacantes.
- **Sector de Profesores no doctores con vinculación permanente:**
 - Facultad de Ciencias de la Educación: Dos vacantes.
 - Facultad de Enfermería: Una vacante.
- **Sector de Personal docente e investigador sin vinculación permanente:**
 - Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación: Una vacante.
 - Facultad de Filosofía y Letras: Una vacante.
 - Facultad de Medicina: Una vacante.
 - Sector agrupado de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, Facultad de Ciencias del Trabajo y Servicios Centrales: Una vacante.
- **Sector de Estudiantes:**
 - Facultad de Ciencias: Dos vacantes.
 - Facultad de Ciencias de la Educación: Una vacante.
 - Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales: Una vacante.
 - Facultad de Ciencias del Trabajo: Dos vacantes.
 - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Una vacante.



Universidad de Cádiz
Rectorado

- Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación: Seis vacantes.
- Facultad de Enfermería y Fisioterapia: Dos vacantes.
- Facultad de Filosofía y Letras: Tres vacantes.

SEGUNDO. Convocar elecciones a miembro de la Comisión de Reclamaciones del Claustro para cubrir las seis (6) vacantes existentes. Los candidatos a dichas plazas habrán de ser Catedráticos de Universidad.

TERCERO. Convocar elecciones parciales a miembro de la Comisión Redactora de Normas del Claustro para cubrir las siguientes vacantes:

- **Sector de Profesores doctores con vinculación permanente:** Dos vacantes.
- **Sector de Personal docente e investigador sin vinculación permanente:** Una vacante.
- **Sector de Estudiantes:** Una vacante.

CUARTO. Convocar elecciones parciales a miembro de la Junta Electoral General para cubrir las siguientes vacantes:

- **Sector de Personal docente e investigador sin vinculación permanente:** Una vacante.

Cádiz a 28 de marzo de 2016

El Rector de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Eduardo González Mazo